

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Montilla**

Núm. 9.707/2011

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio núm. 683/2011 a instancia de Rafaela López Ruz, representada por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, y asistida del Letrado don Antonio Copé Gil, expediente de dominio para la Rectificación de Inscripción por exceso de cabida de la siguiente finca: "Urbana.- Casa sita en la Villa de Montalbán y su calle Ancha, marca con el núm. 126, antes Queipo de Llano, que ocupa una superficie de 165 metros cuadrados; linda: Derecha entrando,

la 124 de Lucas Jiménez Soto; por su izquierda, la 128 de Alfonso Vaquero Ruz; y por el fondo, con el Paseo de dicha villa". Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, en el tomo 557 del archivo, libro 50 del Ayuntamiento de Montalbán, al folio 101 vuelto aparece vigente hoy la inscripción 2ª; y en el tomo 776 del Archivo, libro 77 del referido Ayuntamiento, al folio 148, aparece vigente hoy la inscripción 3ª, ambas de la finca registral núm. 3.594".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 2 de noviembre de 2011.- El Juez, firma ilegible.